



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Fecha:	Medellín, 06 de agosto de 2021		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora finalización	11:30 horas
Lugar:	Jefatura Administrativa		

ACTA 196 – AREAD – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 023 2021 CUYO OBJETO ES: “EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA RIONEGRO”

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Jefatura Administrativa se reunieron el señor Mayor FABIO CESAR ALZATE MOLINA - Jefe Administrativo MEVAL (E), el señor teniente JUAN JOSE GUZMAN RAMIREZ, Jefe Grupo de Contratos MEVAL y el señor intendente LUIS ALBERTO LOAIZA JARAMILLO, Analista de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

2. Lectura del acta anterior. (No aplica)

3. Verificación de los compromisos. (No aplica)

4. Temas a tratar:

Verificar la evaluación jurídica, económica y técnica emitida por el comité evaluador dentro del proceso de contratación PN MEVAL MIC 023 2021, cuyo objeto es: “EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA RIONEGRO”, a fin de recomendar su adjudicación al señor ordenador del gasto de la unidad, así:

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2021-175262-DEANT del 04/08/2021, el comité jurídico manifiesta lo siguiente:

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico se pudo constatar lo siguiente:

El proponente ORIENTE PETROLERO S.A.S, identificado con NIT/CC 901418382-2, CUMPLE con la totalidad de los requisitos de orden jurídico exigidos en la invitación del proceso de Contratación PN MEVAL MIC 023 2021.

(Texto en comillas tomado del original)

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2021-175307-DEANT del 04/08/2021, el comité técnico manifiesta lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se realizó verificación técnica a las propuestas presentadas, observando que presenta los documentos en el cual se puede afirmar:

1. Que el proponente **ORIENTE PETROLERO S.A.S** identificado con NIT. 901418382-2 **CUMPLE** con todos los requisitos de orden técnico exigidos en la invitación pública.

(Texto en comillas tomado del original)

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2021-175106-DEANT del 03/08/2021, el comité económico manifiesta lo siguiente:

2. OFERTAS RECIBIDAS:

No. OFERTA	PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	VALOR SICOM MAYO	DESCUENTO
1	ORIENTE PETROLERO S.A.S – Luis Ángel González Echavarría NIT. 901418382-2	Galón Diesel	Los precios serán ajustados de acuerdo al precio que se tenga como referencia por medio de la plataforma del sistema de información de combustibles líquidos (SICOM).	1,0%
		Galón Gasolina		1,0%

REQUERIMIENTOS MINIMOS HABILITANTES PARA LA EVALUACIÓN ECONOMICA:

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se puede evidenciar que el único oferente presento de acuerdo a la invitación pública PN MEVAL MIC 023 2021 lo siguiente:

No OFERTA	EMPRESA	DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	CERTIFICACION BANCARIA VIGENTE	FORMULARIO NO 10 PROPUESTA ECONOMICA
1	ORIENTE PETROLERO S.A.S – Luis Ángel González Echavarría NIT. 901418382-2	Cumple	Cumple	Cumple

Teniendo presente la verificación de los requerimientos solicitados en la invitación pública de mínima cuantía PN MEVAL MIC 023 2021, se determina que el oferente **ORIENTE PETROLERO S.A.S – Luis Ángel González Echavarría NIT. 901418382-2**, **CUMPLE** con lo solicitado.

(Texto en comillas tomado del original)

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

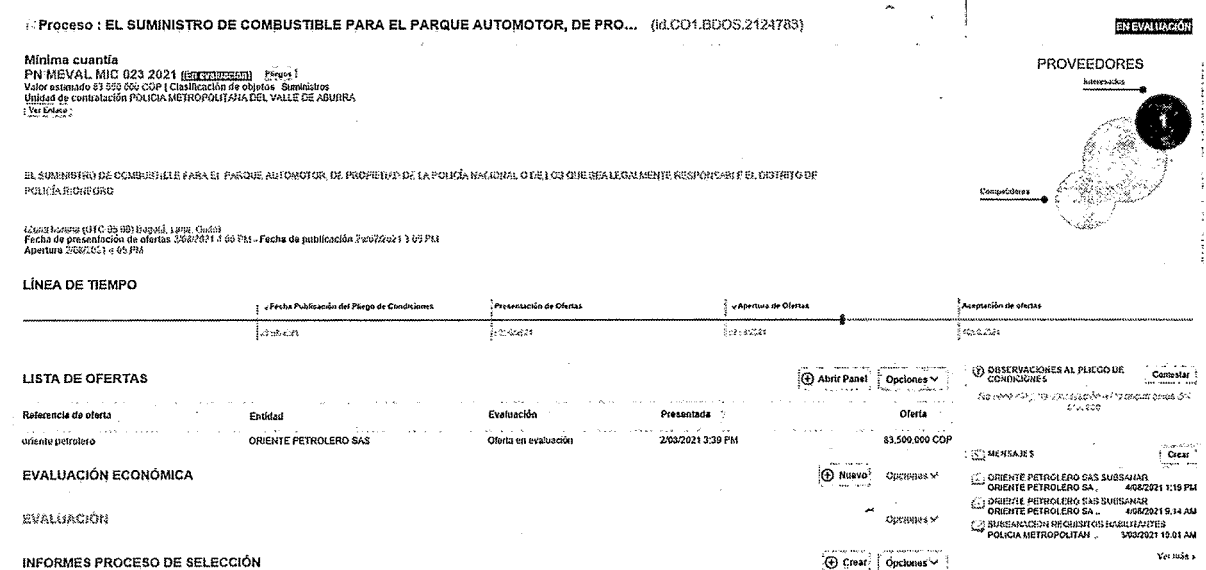
No.	OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	ORIENTE PETROLERO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1%

ACTA 196 – AREAD – GRUPO – 2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 023 2021 CUYO OBJETO ES: "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA RIONEGRO"

Se puede establecer que la propuesta presentada por el oferente **ORIENTE PETROLERO S.A.S.**, cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en el proceso de contratación.

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2005, Ley 1955 del 2019, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 del 2015 y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", **se procede a realizar el presente informe preliminar para que en un plazo máximo de un (01) día, hábil (hasta el 5/08/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) presenten las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo a través de la plataforma del SECOP II.**

Una vez terminado el plazo otorgado para presentar documentos subsanables y/o presentar observaciones no se recibieron mensajes por medio de la plataforma del SECOP II, como se evidencia a continuación:



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por el oferente **ORIENTE PETROLERO S.A.S.**, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública PN MEVAL MIC 023 2021; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Área Administrativa y el Grupo de Contratos, se permite recomendar al señor Brigadier General JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ, Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E), aceptar la oferta en el proceso de Contratación PN MEVAL MIC 023 2021, cuyo objeto es el: "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA RIONEGRO" a la empresa **ORIENTE PETROLERO S.A.S** NIT 901418382-2 representada legalmente por el señor **LUIS ANGEL GONZALEZ ECHAVARRIA** identificado con cedula de ciudadanía 1.037.668.016 de Medellín, por un valor de ochenta y tres millones quinientos cincuenta mil pesos (**\$83.550.000,00**) moneda legal colombiana impuestos incluidos. Recursos distribuidos así:

ACTA 196 – AREAD – GRUCO – 2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 023 2021 CUYO OBJETO ES: "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA RIONEGRO"

APALANCAMIENTO VIGENCIA 2021:

ITEM	RUBRO	CLASIFICACIÓN UNSPSC	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ RUBRO PRESUPUESTAL PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR RESOLUCIÓN DE APROPIACIÓN No. 0002 DEL 01/01/2021								
1	A-02-02-01-003-003	15101500	16	DEANT	(DEANT) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE EL DISTRITO RIONEGRO	1	22.000.000,00	22.000.000,00
2	A-02-02-01-003-003	15101500	16	DEANT	(DEANT) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE EL DISTRITO RIONEGRO APALANCAMIENTO VF	1	33.000.000,00	33.000.000,00
VALOR TOTAL								55.000.000,00

VIGENCIA FUTURA 2022:

ITEM	RUBRO	CLASIFICACIÓN UNSPSC	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ RUBRO PRESUPUESTAL PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR COMUNICACIÓN OFICIAL 2-2021-029792 DEL 08/06/2021								
1	A-02-02-01-003-003	15101500	10	DEANT	(DEANT) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE EL DISTRITO RIONEGRO	1	28.550.000,00	28.550.000,00
VALOR TOTAL								28.550.000,00

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Pasar al grupo contractual y seguimiento la carpeta con todos los soportes que hacen parte del presente proceso de contratación.	IT. LUIS ALBERTO LOAIZA JARAMILLO	06/08/2021
2) Elaborar la carta de aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al proponente.	Analista de contratos MEVAL	10/08/2021

CONVOCATORIA (No Aplica).

Anexos: se anexa las comunicaciones oficiales relacionados.

Intendente LUIS ALBERTO LOAIZA JARAMILLO
Analista de contratos MEVAL

Mayor FABIO CESAR ALZATE MOLINA
Jefe Administrativo MEVAL (E)

Elaboro: IT. Luis Alberto Loaiza Jaramillo – Analista de Contratos MEVAL
Revisó: TE. Juan José Guzmán Ramírez – Jefe de Contratos MEVAL
Fecha de elaboración: 06/08/2021
Ubicación: \172.26.99.20\arcon\2021\1 PROCESOS\ MINIMA CUANTIA\PN MEVAL MIC 023 2021

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext 31346
meval.ofcon-cont1@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Fecha:	Medellín, 06 de agosto de 2021	
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de inicio: 11:00 horas
Lugar:	Jefatura Administrativa	

ACTA 196 – AREAD – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 023 2021 CUYO OBJETO ES: “EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA RIONEGRO”

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY.	FABIO CESAR ALZATE MOLINA	JEFAD MEVAL(E)	Fabio.alzate@correo.policia.gov.co	71.385.384	5905900	
TE.	JUAN JOSE GUZMAN RAMIREZ	GRUCO MEVAL	juan.guzman4843@correo.policia.gov.co	98.694.843	5905900 EXT. 31346	
IT.	LUIS ALBERTO LOAIZA JARAMILLO	GRUCO	luis.loaiza5692@correo.policia.gov.co	98.765.692	5905900 EXT. 31346	

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext. 31346
meval.ofcon-cont1@policia.gov.co
www.policia.gov.co



